

COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS



PLAN PARTICIPACION CIUDADANO 2022

Pensilvania-Caldas

PLAN PARTICIPACION CIUDADANO 2022

EQUIPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA.

Rector

ALBA LIBIA MARULANDA OSPINA.

Secretaria General.

CARLOS AUGUSTO NICOLAS OTALVARO.

Vicerrector Académico.

GLORIA MARIA HOYOS GIRALDO.

Asesora de Planeación.

GERSON ORIOL TAPASCO ALZATE.

Jefe de Talento Humano.

ALEJANDRO MARIN TABARES (E)

Jefe División Administrativa y Financiera.

LEDIS JANICE CARDONA MAZO.

Contadora.

LUZ MARI ZULUAGA GARCIA

Asesor de Control Interno.

INTRODUCCION

La Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas ratifica su compromiso con la formación con calidad del capital humano que contribuya al desarrollo económico, social y ambiental del Departamento de Caldas, apuntando a la construcción de mejores condiciones de bienestar para todos los ciudadanos

Se busca generar confianza en la ciudadanía para que pueda participar e intervenir en la administración pública, ya que la estructura del Estado debe estar al servicio de los ciudadanos para la lograr un goce efectivo de los derechos.

La lucha contra la corrupción debe ser un objetivo permanente que busque orientar la gestión hacia la eficiencia y la transparencia, así como dotar de más herramientas a la comunidad educativa y ciudadanía en general para ejercer su derecho de participar y controlar la gestión de las Instituciones Educativas. Para lograr este objetivo la Institución de Educación Superior Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas IES CINOC definió unas estrategias conforme a los procesos institucionales incluidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Plan de Desarrollo Institucional 2020 -2023 y Plan Operativo Anual, en torno al cumplimiento de las metas enmarcadas en las siguientes variables estratégicas:

- a) *Financiera.*
- b) *Visibilidad institucional*
- c) *Investigación, proyección social e internacionalización*
- d) *Oferta y calidad de programas y servicios*
- e) *Modelo de enseñanza y labor académica*
- f) *Mediciones virtuales e incorporación de las TICS*
- g) *Infraestructura física tecnológica y capacidades*
- h) *Suficiencia, competencia y pertinencia del talento humano del CINOC*
- i) *Ambiente laboral y modernización organizacional*
- j) *Institucionalidad*

En tal sentido la entidad ha venido definiendo acciones que buscan evidenciar una gestión transparente e íntegra al servicio del ciudadano y la participación de la comunidad educativa en la formulación de sus planes, programas y proyectos.

Por lo anterior y con el fin de garantizar el derecho de participación y control consagrado en el artículo 270 de la Constitución política, se establece el presente plan de acción de participación ciudadana.

FUNDAMENTO LEGAL

La siguiente es la normatividad que enmarca la formulación del plan anticorrupción de la institución:

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Ley 30 de 1992 Ley General de Educación Superior.
- ✓ Ley 152 de 1994 Por el cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo Decreto 2284 de 1994.
- ✓ Ley 190 de 1995 (normas para preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa).
- ✓ Decreto 2232 de 1995: Artículos 70, 80 y 90 (Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995). Normas tendientes a preservar la moralidad en la administración Pública.
- ✓ Ley 489 de 1998, artículo 32 (Democratización de la Administración Pública).
- ✓ Ley 599 de 2000 (Código Penal).
- ✓ Ley 850 de 2003 (Veedurías Ciudadanas).
- ✓ Ley 1098 de 2006 Por el cual se expide el código de la infancia y la adolescencia.
- ✓ Decreto 4632 de 2011 (Reglamenta Comisión Nacional para la Moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la Corrupción).
- ✓ Ley 1448 de 2011 Por el cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Decreto 2641 de 2012 Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- ✓ Ley 1622 de 2013 por medio del cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se expiden otras disposiciones.
- ✓ Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- ✓ Decreto Ley 1075 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

- ✓ Ley 1757 de 2015 Participación Ciudadana (hacia una sociedad democrática, justa e incluyente.
- ✓ Decreto 1330 de 2019 "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación" Artículo 2.5.3.2.3.1.3. Estructura administrativa y académica
- ✓ Acuerdo 02 del CESU de julio de 2020 "Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad" artículo 20 FACTOR 2. GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA Característica 5. Relación con grupos de interés y Característica 6. Rendición de cuentas

ELEMENTOS ESTRATEGICOS CORPORATIVOS

MISIÓN

Formar a través de procesos de educación permanente, con una estructura académica y de apoyo altamente flexible que permita ofrecer programas por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional de manera gradual y demás Programas Técnicos terminales que oferta la institución, mediante la organización integral de los procesos de docencia, investigación y proyección social como garantía de una eficaz contribución al desarrollo sostenible y productivo de la región y del país.

VISIÓN

El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas será una institución de Educación Superior consolidada en la Eco-región Eje Cafetero, con una amplia oferta académica y cobertura de sus programas mediante desarrollos institucionales propios o en alianzas con otras instituciones conocidas en la región, bajo un sistema de mejoramiento continuo.

VALORES CORPORATIVOS

PRINCIPIOS: El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas establece como normas orientadoras de su acción los principios generales consagrados en el Título Primero, Capítulo I de la Ley 30 de 1992, además de los siguientes:

- ✓ **AUTONOMIA:** La autonomía del Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas está consagrada en la Ley 30 de 1992, la Ley 489 de 1998, y demás normas legales,

- a. Darse y modificar sus estatutos.
- b. Designar sus autoridades académicas y administrativas.
- c. Crear y desarrollar sus programas académicos, y expedir los títulos.
- d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos.
- f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes.
- g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función Institucional.

PARAGRAFO: Para el desarrollo de lo contemplado en los literales a) y c) se requiere notificación al Ministerio de Educación Nacional.

- ✓ **RESPONSABILIDAD:** Por ser una Institución de Educación Superior alejada de los grandes centros urbanos, su **Deber Ser** se encamina al servicio eficiente de los sectores vulnerables de la región, a través del desarrollo de la ciencia, la técnica y la ética.
- ✓ **EXCELENCIA ACADEMICA:** Lograda por medio de la comunidad educativa, en busca permanente del conocimiento.
- ✓ **CONVIVENCIA:** Entendida como el respeto mutuo entre todos los actores de la comunidad educativa.
- ✓ **PARTICIPACION:** Es el derecho que tienen todos los miembros de la institución a ser actores en los diferentes momentos de la vida institucional, mediante los mecanismos consagrados en la Constitución Política, la Ley y las normas internas.

Información a Disposición de la ciudadanía

A continuación, se oficializa la periodicidad y responsables de publicar la información que debe ser expuesta y de conocimiento por parte de la comunidad educativa para la ciudadanía en general y grupos de interés, actividad que se ha venido realizando de manera permanente desde ya hace varias vigencias:

COMPONENTE-PROCESO O TIPO DE INFORMACIÓN A PUBLICAR	PERIODICIDAD	DIRIGIDO A	RESPONSABLE
Proceso de audiencia pública de rendición de cuentas	Anual Rendición: abril de 2022.	Comunidad en general Contraloría General de Caldas	Asesor de Planeación con apoyo de las dependencias
			Jefe División

La publicación de los informes financieros (contable y presupuestal)	Trimestral: Información de ejecución de ingresos y gastos, y programación de ingresos y gastos.	S-CHIP Contaduría General	Jefe División Administrativa y Financiera
	Mensuales: Presupuesto de Ingresos y gastos.	HECCAA-MEN	Jefe División Administrativa y Financiera.
	Trimestral: CHIP CATEGORIA CGR Presupuesto	Contraloría General de la República.	Jefe División Administrativa y Financiera
	Trimestral: Saldos y Movimientos Balance General Detallado a seis (6) dígitos, operaciones recíprocas, Variaciones Trimestrales significativas	S-CHIP Contaduría General de la Nación	Contador
	TRIMESTRAL HECCA: PUC, Estados de cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo.	HECCAA-MEN	Contador
	Mensual: Retención en la fuente. Anual: Información Exógena y declaración de ingresos y patrimonio	DIAN	Contador
	Anual: Formatos F-SIA Contralorías, Sistema de Rendición de cuentas SIA	Contraloría General de Caldas	Jefe División Administrativa y Financiera, líderes de Procesos
Información contractual	Permanente: SECOP-SIA OBSERVA	Sistema Electrónico de Contratación Pública. Sistema Integral de Auditorías.	Secretaria General
Talento Humano Personal y Costos	Anual	CGR INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL Y COSTOS	Jefe de Talento Humano
Información de convenios	Semestral	Página web Comunidad en General	Secretaria General
Informe Sobre Peticiones, Quejas Reclamos, solicitudes y denuncias	Semestral	Página web Comunidad en General	Secretaria General
Seguimiento a los planes de mejoramiento de los entes de vigilancia y control	Trimestral	Contraloría General de Caldas Página web Comunidad en General	Asesor de control interno
Informe de Control interno contable	Anual	S-chip Contaduría General de la Nación	Asesor de control interno
Informe de Austeridad en el Gasto	Trimestral	Comunidad en general Página web	Asesor de control interno
Informe Pormenorizado del sistema de Control Interno	Semestral	Comunidad en general Página web	Asesor de control interno
Informe de Seguimiento	Cuatrimestral	Comunidad en general Página web	Planeación y Asesor de control interno

Informes Cumplimiento Planeación Estratégica	Trimestrales	Comunidad en general Página web	Planeación y Asesor de control interno
Informe sobre manejo de derechos de autor- licencias y otros	Anual	Comunidad en general Página web	Asesor de control interno
Informe de seguimiento Mapa de Riesgos	Semestral	Comunidad en general Página web	Asesor de control interno
Informes de gestión	Trimestral: Informe rectoral de gestión	Consejo Directivo	Rector
Planes, programas y proyectos de cada vigencia y sus seguimientos	Una vez aprobados o actualizados, y seguimientos que se realicen.	Comunidad en general	Rector/Asesor de planeación
Indicadores	Semestral y anual: Seguimiento	Comunidad en general	Asesor de planeación
Convocatorias para elección de los Representantes de Estudiantes, Docentes, Egresados, Sector Productivo, Excretores a los Consejos Directivo y Académico de la Entidad	Cada vez que se cumple el período de Representación	Página web Comunidad en General	Secretaria General

1.4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO.

La institución ha venido realizando y continuará implementando diferentes actividades con el fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad educativa y a la ciudadanía en general. Estas actividades están enmarcadas en el compromiso de la alta dirección con la política institucional de Gestión de Calidad, las cuales tienen que ver con los siguientes temas:

1.4.1 Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD, PLAZO O FECHA DE REALIZACION	DIRIGIDO A	RESPONSABLE
Difundir el portafolio de servicios de la entidad por los medios y sistemas de información que implemente la entidad	Permanente	Comunidad en general	Oficina de MIC
Publicar en página web institucional los procesos y procedimientos internos que permitan soportar la entrega de trámites y servicios al ciudadano de manera eficiente.	Diciembre 31 de 2022.	Comunidad en general	Planeación y Servicios Académicos
Implementar y optimizar procedimientos internos que permitan soportar la atención de peticiones, quejas, sugerencias y denuncias de acuerdo con la normatividad de manera oportuna	Según la necesidad	Comunidad en general	Secretaría General/Control Interno
Medir la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la entidad para la identificación de los servicios no conformes y proponer	Diciembre 31 de 2022	Clientes	Funcionarios de las dependencias

Identificar necesidades, expectativas e intereses de los usuarios para gestionar la atención adecuada y oportuna	Diciembre 31 de 2022	Comunidad en General	Funcionarios de las dependencias
Reuniones periódicas con los Padres de Familia de los estudiantes	Según la necesidad	Padres de Familia o acudientes de los estudiantes	Bienestar
Participación de los diferentes estamentos en los Consejos de la Entidad	De acuerdo a programación de reuniones	Representantes de los Estamentos	Representante de los Estamentos y Secretaria General
Participación en los procesos de construcción y revisión de la normatividad interna	En el momento en que se presentan los procesos de actualización o revisión	Comunidad Académica	Jefes de Dependencia que lideran los procesos
<u>Poner a disposición de la ciudadanía en un lugar visible información actualizada sobre:</u>			
Descripción de los procedimientos, trámites y servicios de la entidad	Diciembre 31 de 2022	Comunidad en general	Funcionario responsable del procedimiento, trámite o servicio
Tiempos de entrega de cada trámite o servicio	Diciembre 31 de 2022	Comunidad en general	Funcionario responsable del trámite o servicio con el apoyo de Planeación
Requisitos e indicaciones necesarios para que los ciudadanos puedan realizar los trámites	Diciembre 31 de 2022	Comunidad en general	Funcionario responsable del trámite con apoyo de Planeación
Horarios y puntos de atención (actualización de esta información en la página web)	Abril 30 de 2022	Comunidad en general	Talento Humano y funcionario o contratista de soporte técnico
Dependencia, nombre y cargo del servidor a quien debe dirigirse en caso de una queja o un reclamo (Actualización directorio funcionarios en página web).	Abril 30 de 2022	Comunidad en general	Talento Humano y funcionario o contratista de soporte técnico
Establecer procedimientos, diseñar espacios físicos y disponer de facilidades estructurales para la atención prioritaria a personas en situación de discapacidad, de acuerdo a las posibilidades de recursos y disponibilidad presupuestal en el marco de los planes, programas y proyectos institucionales	Diciembre 31 de 2022.	Comunidad en general	Talento Humano y División Administrativa y Financiera

1.4.1. Mecanismos de atención al ciudadano.

La institución cuenta con los siguientes mecanismos adicionales que permiten mejorar cada vez más la atención al ciudadano, los cuales tienen que ver con la facilitación para la participación en diferentes espacios de comunicación, conocimiento, interlocución, retroalimentación y fácil acceso a la información y a los trámites:

MECANISMO/ACTIVIDAD	PERIODICIDAD, PLAZO O FECHA DE REALIZACION	DIRIGIDO A:	RESPONSABLE
Publicación de la información institucional en la página web www.iescinoc.edu.co y redes sociales	Permanente	Comunidad en general	Funcionarios con apoyo de personal de soporte técnico
Apoyo Técnico de atención al ciudadano para la presentación de consultas, quejas y reclamos	Permanente	Comunidad en general	Secretaría General y Control Interno
Buzón de sugerencias físico, ubicado en la Sede Central Carrera 5ª N° 6-30 Pensilvania-Caldas, y en las extensiones de Manzanares y Marquetalia	Permanente	Comunidad en general	Secretaría General y Control Interno
Buzón de sugerencias virtual en el enlace http://www.iescinoc.edu.co/buzon.htm	Permanente	Comunidad en General	Secretaría General y Control Interno
Interacción a través del correo electrónico rectoria@iescinoc.edu.co	Permanente	Comunidad en General	Rectoría y Secretaría Ejecutiva
Buzón para Notificaciones judiciales http://www.notificacionesjudiciales@iescinoc.edu.co	Permanente	Comunidad en general	Secretaría General y Control Interno
Acompañamiento para financiación de matrículas	Permanente	Estudiantes y padres de familia	Bienestar Institucional y Pagaduría
Líneas telefónicas de la institución: Celular: 3136517582	Permanente	Comunidad en general	Recepción
Procesos electorales para elegir democráticamente al rector y diferentes representantes de los estamentos (estudiantes, docentes, egresados, ex rectores y sector productivo) ante Consejo Académico y Consejo Directivo	Según la periodicidad de los cargos y/o necesidad por vacancias	Comunidad educativa	Rectoría y Secretaría General
Brindar información al ciudadano y de operar el mecanismo de radicación de documentos dentro del plan de gestión documental del Sistema de Gestión de Calidad	Permanente	Comunidad en general	Funcionarios de las dependencias
Aplicación de encuestas de satisfacción de usuarios y percepción de la IES-CINOC por parte de los grupos de valor	Diciembre 31 de 2022	Usuarios de los servicios	Funcionarios de las dependencias con apoyo de Planeación
Listados de funcionarios administrativos por dependencia y de docentes, publicados en página web	Permanente	Comunidad en general	Talento humano
Actualización de información general de los funcionarios y contratistas de la IES en el Sistema de Gestión para el empleo Público SIGEP	Permanente	Función Pública y comunidad en general para consulta	Talento Humano
Atención al ciudadano a través de las diferentes dependencias Biblioteca, Salas de sistemas, Centros de práctica, Oficina de bienestar, Almacén, Pagaduría, Registro académico, Vicerrectoría	Permanente	Comunidad en general	Funcionario(s) de cada dependencia

1.4.2. Afianzamiento de la cultura de servicio al ciudadano por parte de los servidores públicos.

- ❖ Desarrollar las competencias y habilidades para el servicio al ciudadano en los servidores públicos, mediante programas de capacitación y sensibilización, el cual está incluido en el plan de capacitación 2022 dentro de la Gestión estratégica de la oficina de Talento Humano.
- ❖ Dentro del Plan de Mercadeo información y comunicación que se encuentra en proceso de ajuste, se contempla la posibilidad de incluir de estrategias atención y servicio al cliente a partir de campañas de información y comunicación por medio de redes sociales, programas radiales y programas televisivos por canal municipal.

1.4.3. Dentro del plan de Rendición de Cuentas se incluyen la evaluación de las estrategias de participación ciudadana para la vigencia 2022

Original Firmado

JUAN CARLOS LOAIZA SERNA
Rector

Pensilvania, febrero 01 de 2022

Proyectó: G.M.H.G.
Digitó: G.M.H.G.
Ajustó: J.P.H.A